

San Borja, 12 de febrero de 2007

Señores

**COMISION NACIONAL SUPERVISORA DE
EMPRESAS Y VALORES (CONASEV)**

Presente.-

Att.: **REGISTRO PUBLICO DEL MERCADO DE VALORES**

Ref.: **HECHO DE IMPORTANCIA**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10, hacemos de conocimiento del Mercado de Valores que en Sesión de Directorio de fecha 09 de febrero de 2007, se adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Pagar el Dividendo en efectivo N° 127 a cuenta de las utilidades del ejercicio 2006, por un monto total de US\$ 9'999,916.59.

Considerando el actual número de acciones en circulación de 484'032,930 acciones Comunes y 7'194,490 acciones de Inversión, tanto el titular de acciones Comunes como el de acciones de Inversión recibirán US\$ 0.020357 por cada acción poseída.

Estando a lo indicado, sirvanse tomar nota que la Fecha de Registro del Dividendo en efectivo N° 127 será el día miércoles 28 de febrero de 2007 y la Fecha de Entrega, el día viernes 23 de marzo de 2007, tanto para los titulares de acciones Comunes como para los titulares de acciones de Inversión.

Asimismo, el pago se hará efectivo en la Oficina de Valores de nuestra sede principal, ubicada en Av. San Borja Norte 523 – Primer Piso, entre las 9.00 a.m. y la 1.00 p.m., tanto para los accionistas poseedores de acciones físicas como para las registradas en CAVALI.

2. Aprobar el Proyecto de Fusión mediante el cual Compañía Minera Milpo S.A.A. absorberá a su subsidiaria Milpo Finance & Investments S.A., de la cual es titular del 100% de las acciones representativas del capital social

Compañía Minera Milpo S.A.A. desarrolla actividades vinculadas con la actividad minera, siendo el objeto social de Milpo Finance & Investments S.A. la inversión y tenencia de acciones y valores.

Se adjunta Proyecto de Fusión.

3. Convocar a Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Compañía Minera Milpo S.A.A. para el día 23 de marzo de 2007 a las once de la mañana, en el local de la sociedad ubicado en Av. San Borja Norte N° 523, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con el objeto de someter a su consideración lo siguiente:
 1. Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros y el Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2006.
 2. Aplicación de utilidades del ejercicio 2006.
 3. Aumento de capital social y la consecuente modificación del artículo 2.02 del Estatuto Social.
 4. Aprobación de la Fusión por la cual Compañía Minera Milpo S.A.A. absorberá a Milpo Finance & Investments S.A. y del correspondiente Proyecto de Fusión aprobado por el Directorio.
 5. Delegación en el Directorio de la facultad de modificar el artículo 2.02 del Estatuto Social y/o la cuenta de acciones de inversión, en caso sea de aplicación lo dispuesto por el artículo 356° de la Ley General de Sociedades.
 6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2007.
 7. Convenio suscrito con el Estado Peruano para el aporte económico voluntario extraordinario y temporal denominado "Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo

De acuerdo con lo indicado en la Circular N° 034-2006-EF/94.45.3, de fecha 30 de enero del 2006, adjuntamos a la presente la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados Individual y Consolidado, correspondientes al ejercicio 2006.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.

**Francisco Ismodes Mezzano
Gerente de Asuntos Corporativos
Representante Bursátil**